



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN CUARTA
PRESIDENCIA**

**ACTA DE POSESIÓN DE CONJUEZ
(Ley 1437 de 2011, artículo 116)**

En Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020) compareció ante la Presidencia de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca el doctor Harold Eduardo Hernández Albarracín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.381.973 y la T.P. 77.560 del C.S. de la J., con el fin de tomar posesión del cargo de Conjuez de la Sección para el año 2021, en el que fue nombrado mediante el Acuerdo No. 50 del primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020) de la Presidencia de esta Corporación, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le imponga.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia como aparece, precisándose que las firmas son digitalizadas y se incorporan por cada uno.

Presidenta,

GLORIA ISABEL CÁCERES MARTÍNEZ

Conjuez,

HAROLD EDUARDO HERNÁNDEZ ALBARRACÍN

Secretario,



HECTOR RODRIGUEZ CALDERÓN